

2208

DECRETO ALCALDICIO N° ____/

FRESIA, 29 AGO. 2017

VISTOS:

- 1° La Citación a Reunión de Directorio;
- 2° La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”;
- 3° La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, Cometido a los Sres. Concejales Miguel Cárdenas Barría y Javier Oyarzo Altamirano, a la ciudad de Osorno, el día 28 de Agosto del 2017, por tener que asistir a reunión de Directorio para analizar Propuesta de la Región para el Evento Nacional de Concejales.

2° La presente comisión se realizara en vehículo particular.

3° **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/vmc.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA